

Notas Explicativas a los Estados Financieros 2013

Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Empresa Hotelera Doncuni Cía. Ltda.

Nota 1. Antecedentes

EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA.- Fue constituida, el día uno de Octubre del dos mil siete, mediante resolución de la Superintendencia de compañías No.07-C-DIC-613, con fecha de inscripción en el Registro Mercantil el dieciséis de Octubre del 2007, con un capital suscrito de \$400.00 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

NOTA 2. MONEDA FUNCIONAL

La moneda para presentar los estados financieros será en dólares de Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.
Políticas Contables.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF's vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

NOTA 3.1 BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros separados de **EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA** están elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador a través de la Superintendencia de Compañías y representan una declaración explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2013,

NOTA 3.2. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Los sobregiros bancarios, en caso de que existiesen, serán presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera y en la preparación del estado de flujo de efectivo se incluyen como componente del efectivo.

NOTA 3.3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal y de ser el caso luego son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la

adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Aualmente la Administración estimará que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables; además, identificará si no existe un interés contractual que pueda afectar al valor nominal de las mismas.

El período de crédito promedio es de 30 días, excepto los créditos otorgados a clientes especiales que se les un plazo hasta 60 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Detalle de la Clasificación de las Cuentas por Cobrar.

Concepto/Detalle	Valor
Cuentas por Cobrar Clientes	\$ 43.551,97
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(\$100,04)
Cuentas por Cobrar Tarjetas	\$ 6.153,83
Otras Cuentas por cobrar	\$24.188,35
Cuentas por Cobrar Empleados y Otros	\$43.517,47
Crédito Tributario del Impuesto a la Renta	\$ 12.094,33

NOTA 3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

Las propiedades, planta y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los Activos de Propiedad, Planta y Equipo son los que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos Tangibles
- b) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- c) se esperan usar durante más de un periodo.

Así como también, se establece una clasificación en tales activos, de la siguiente manera:

a) Terreno y Bienes naturales: Esta clasificación incluye las extensiones de tierra donde se encuentran asentados las estructuras físicas la compañía.

b) Edificios: Esta clasificación incluye las estructuras físicas en la que opera la Compañía tales como: Edificios, Bodegas, Casetas de Guardianía, entre otras.

c) Construcciones en curso: Esta clasificación incluye todas las obras civiles que ese están siendo realizadas por la entidad

d) Instalaciones Técnicas: Esta clasificación incluye todo lo que no sea identificable al equipo.

e) Maquinaria: Esta clasificación incluye los diversos tipos de máquinas que emplean la Compañía para la elaboración de sus productos, los mismos que pueden ser: tanques de oxidación, filtros de arena, purificadores de carbón, tanques de almacenamiento, entre otras.

f) Equipo Auxiliar: Esta clasificación incluye todos los equipos que no califiquen como maquinarias y solo sean necesarios en producción.

g) Equipos para proceso información: Esta clasificación incluye todos equipos electrónicos que procesen datos para convertirlos en información útil y que puedan realizar tareas de acuerdo a las posibilidades que brinde los lenguajes de programación y el hardware.

h) Vehículos: Esta clasificación incluye todos los vehículos motorizados que posee la Compañía.

i) Muebles y Enseres: Esta clasificación incluye escritorios, aéreos, archivadores, sillas, mesas de reunión, entre otros.

j) Otros.- No identificable claramente en cualquiera de los otros grupos, esto será excepcional y no la regla de clasificación.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo, son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la compañía registrará pérdidas por deterioro del activo.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros, la cual es calculada usando el método de línea recta en base a las siguientes vidas útiles:

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar las maquinarias, muebles y equipos, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

Detalle/Concepto	Valor al Inicio del Período	Adiciones	Valor al Final del Período.
Maquinaria	\$ 18.992,57	\$2.930,86	\$39.923,43
(-) Depr. Acumulada			\$-4.439,49
Muebles y Enseres	\$ 3.554,28	\$ 12.569,63	\$16.123,91
(-) Depr. Acumulada			-740,46
Equipo de computación	\$9.035,14	\$963,00	\$ 9.998,14
(-) Depr. Acumulada	\$-1.432,38		\$-2.315,58
Vehículos	\$20.600,00	0	\$20.600,00
(-) Depr. Acumulada	\$-4.311,71		\$-6.731,75
Otros P.P. y E.	\$614,29	0	\$614,29
(-) Depr. Acumulada	-10,10		-91,46

NOTA 3.4.1. Deterioro Del Valor De Las Propiedades, Planta Y Equipo

En el caso de que se tenga evidencia suficiente de un posible deterioro del valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se deberá determinar el valor recuperable del

mismo, el cual será el mayor entre el valor razonable y su valor de uso. Si el valor recuperable es menor al valor registrado en libros, se deberá reconocer una pérdida por el deterioro en el valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

La pérdida reconocida deberá ser registrada como gasto en el periodo en que se determine el deterioro.

El valor de uso será calculado mediante la suma de los flujos de efectivo que se espera, sean generados por el elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

Si dentro del periodo contable, existe evidencia suficiente que demuestre una recuperación en el valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo previamente deteriorado en el mismo periodo contable, se deberá reconocer este valor reversando el gasto reconocido contra la partida de Propiedad, Planta y Equipo deteriorada.

NOTA 3.5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los otros pasivos financieros como cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, así como las obligaciones financieras, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente, de ser aplicable, al costo amortizado. Los gastos financieros, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo, reconociéndose el gasto a lo largo del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros a costo amortizado comprenden los acreedores comerciales y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de emisión. Los gastos financieros, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

Al igual que en el caso de las cuentas por cobrar, si la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, la compañía utiliza el valor nominal como medición final

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- i. los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- ii. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- iii. también la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Detalle/Partida	Valor
Proveedores	\$ 53.263,59
Tarjetas de Crédito por Pagar	\$ 8.023,00
Cuentas por Pagar Relacionados	\$15.530,90
Cuentas por Pagar Administración Tributaria	\$ 1.423,63
Cuentas por Pagar IESS	\$ 4.061,11
Cuentas por Pagar Empleados	\$ 31.029,15
Anticipo de Clientes	\$1893,64

NOTA 3.6. IMPUESTOS

El gasto por el Impuesto a las Ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

NOTA 3.6.1. Impuesto Corriente

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la Compañía reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la Compañía obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

NOTA 3.6.2. Impuestos Diferidos

Diferencias temporarias imponibles

EMPRESA HOTELERA DONCUNI CIA. LTDA. deberá reconocer un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- (a) El reconocimiento inicial de una plusvalía; o
- (b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - (i) No es una combinación de negocios; y
 - (ii) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la Compañía recibirá en periodos futuros.

Diferencias temporarias deducibles

La compañía deberá reconocer un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la misma disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) no es una combinación de negocios; y
- (b) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Medición

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya sea que procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo

proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Debido a los pronunciamientos del SRI, la empresa ha decidido reversar tanto los activos como pasivos por impuestos diferidos y reconocerlos como una corrección de errores.

NOTA 3.7. PROVISIONES

Solo se reconocerá una provisión si y solo si:

- a) La empresa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

El registro de las provisiones se realizará únicamente cuando, éstas hayan sido aprobadas por la Gerencia Financiera.

NOTA 3.8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

NOTA 3.8.1 Beneficios post-empleo: Planes de Beneficios Definidos

Beneficios post – empleos incluyen, por ejemplo:

- a) Beneficios por retiro, tales como las pensiones, y
- b) Otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Los acuerdos por los cuales se proporcionan beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficios post-empleo.

Los planes de beneficios post-empleo que utilicen las compañías serán Planes de Beneficios Definidos:

Planes de beneficios definidos: todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial y de inversión recaen, esencialmente, en la empresa.

Detalle/Partida	Valor
Provisión Jubilación Patronal	\$10.333,82

NOTA 3.8.2 Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) Ausencias remuneradas a corto plazo, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, planes de celular)

Detalle/Partida	Valor
Provisiones Sociales Empleados (XIII, XIV, Vacaciones)	\$5.121,04

NOTA 3.8.3 Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado, o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

Los beneficios como la bonificación desahucio, al no tener una certeza sobre su obligación de pagarlos, deberán ser reconocidos como gastos en el periodo que se generen y no deberán provisionarse.

NOTA 3.9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

NOTA 3.9.1. Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. las compañías ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. las compañías no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

- d. sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e. los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo una Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si la Compañía retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

Si una Compañía conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Compañía. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

NOTA 3.9.2. Venta de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa, esto deberá ser aplicado en las Ventas de Producción Interna.

NOTA 3.9.3. Comisiones Como Intermediario

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la compañía, por cuenta propia. De la misma forma, en una relación de comisión, entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio de la entidad. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos. En vez de ello, el ingreso de actividades ordinarias será solo el importe de la comisión.

NOTA 3.9.4. Ingreso por Intereses

Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a) sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

NOTA 3.10. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Atentamente.

Daniel Durán V.
Gerente

Jorge Heras
Contador.